

CARGADA

EXTE 002572 AÑO 22 FOLIO 386

"2022- Homenaje y Reflexión por el 40º Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 20 MAY 2022

VISTO:-----

El Expediente N° 106-002572/2022 que consta de dos (2) cuerpos, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000144, para la obra **"PAVIMENTO COMPLETO ZONA 4 – AÑO 2022"**, para la Dirección de Obras Viales.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01 la Dirección de Obras Viales solicita la Subasta Electrónica Inversa, para la obra **"PAVIMENTO COMPLETO ZONA 4 – AÑO 2022"**, con un presupuesto oficial de Pesos, mil trescientos diecisiete millones ochocientos sesenta mil novecientos veintiocho (\$1.317.860.928,00), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 13.004, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días calendarios.-----

QUE a fs. 03/93 la Dirección de Obras Viales incorpora Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Cotización de Módulo, Computo Métrico, Presupuesto Oficial y Análisis de Precio y Planos para Subasta Electrónica Inversa.-----

QUE a fs. 94 obra autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano.-----

QUE a fs. 96 la Dirección de Compras y Contrataciones informa que dada la naturaleza de la obra a contratar, corresponde realizar una subasta electrónica inversa de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 13.004.-----

QUE a fs. 100 la Dirección de Contaduría visa los pliegos de fs. 06/40.-----

000471



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 101 obra la autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas.-----

QUE para la presente contratación se efectuaron DOS (2) llamados a Subasta Electronica Inversa: denominadas 2022/000060 (fecha 11/03/2022) y 2022/000144 (fecha 19/04/2022). Para ambos convocatorias se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 6° de la Resolución N° 036/C/2020, reglamentaria de la Ordenanza 13.004.-----

QUE para el primer llamado no se receptaron propuestas de firmas interesadas. Consecuentemente, la Comisión Evaluadora declara DESIERTA la Subasta Electronica Inversa N° 2022/000060.-----

QUE para el segundo llamado se recepto UNA (1) oferta, correspondiente a la Empresa BOETTO BUTTIGLIENGO S.A – C.U.I.T N° 30-59878355-8.-----

QUE a fs. 339 la Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones que son plasmadas en el Acta de Preselección conforme a lo indicado en el Art. 23 del Pliego de Condiciones particulares, las que fueron notificadas a los oferentes interesados con fecha 22/04/2022 a fs. 340.-----

QUE a fs. 341 seguidamente, hasta el momento previsto para la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000144, se recepta lance unicamente de la Empresa BOETTO BUTTIGLIENGO S.A – C.U.I.T N° 30-59878355-8, generándose electrónicamente un Informe final de Subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas" mostrando la identidad del mismo.-----

000471



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 342 sin perjuicio de esta publicación, se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente primero en orden de prelación en el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa N° 2022/00144,-----

QUE a fs. 343/375 dentro del plazo previsto, se procedió a receptor la documentación de la Empresa BOETTO BUTTIGLIENGO S.A – C.U.I.T N° 30-59878355-8, según consta de, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, atento a lo previsto en el Art. 29º del Pliego de Condiciones Particulares.-----

QUE a fs. 378 la Dirección de Obras Viales evalúa técnicamente la oferta y procede a emitir Informe Técnico manifestando que la misma se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares Art. 28º y los precios cotizados corresponden a valores de mercado. Por tal motivo se aconseja adjudicar a la Empresa BOETTO BUTTIGLIENGO S.A – C.U.I.T N° 30-59878355-8, quien a cotizado por un total general de Pesos, mil trescientos diecisiete millones ochocientos treinta y seis mil trescientos ochenta y cuatro (\$1.317.836.384,00).-----

QUE a fs. 380, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 382 la Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000479, de fecha 05/05/2022.-----

QUE atento a lo establecido en el Art. 57º del Pliego de Condiciones Particulares de la obra, se deberá otorgar a la empresa adjudicataria el beneficio de la exención especificada.-----

Handwritten scribbles and a vertical line on the left side of the page.

000471



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 1º, Punto 4, inc. f) del Decreto N° 036/2020, en el Art. 2º de la Ordenanza N° 13.004 y en uso de sus atribuciones;-----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR en los términos del Art. 2º de la Ordenanza N° 13.004 la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000144 - **"PAVIMENTO COMPLETO ZONA 4 - AÑO 2022"**, a favor de la Empresa **BOETTO BUTTIGLIENGO S.A** - C.U.I.T N° 30-59878355-8, por ajustarse a lo solicitado, la cantidad de 70.688 módulos, a razón de Pesos, dieciocho mil seiscientos cuarenta y tres (\$18.643,00) cada uno, por un total de Pesos, mil trescientos diecisiete millones ochocientos treinta y seis mil trescientos ochenta y cuatro (\$1.317.836.384,00) y **AUTORIZAR** al Director de Obras Viales a firmar el contrato de obra correspondiente.-----

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N°: 0007-000479, de fecha 05/05/2022:-----
Proveedor: 6037 - **BOETTO BUTTIGLIENGO S.A** - C.U.I.T N° 30-59878355-8.-----

<u>Partida</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>
706.1.51.12.1.1.4	Rehabilitación y Bacheo de Pavimentos - Obras Contratadas	\$527.134.553,60
Total.....		\$527.134.553,60

<u>Ejercicios Futuros</u>		<u>Año</u>	<u>Estado</u>	<u>Monto</u>
<u>Partida</u>	<u>Partida Nombre</u>			
706.1.51.12.1.1.4	Rehabilitación y Bacheo de Pavimentos - Obras Contratadas	2023	A	\$790.701.830,40

000471



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Total..... \$790.701.830,40

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----

ARTÍCULO 4°.- OTORGASE el beneficio de la exención dispuesta en el Art. 57° del Pliego de Condiciones Particulares, a la firma Empresa BOETTO BUTTIGLIENGO S.A – C.U.I.T N° 30-59878355-8, adjudicataria de la obra "PAVIMENTO COMPLETO ZONA 4 – AÑO 2022".-----

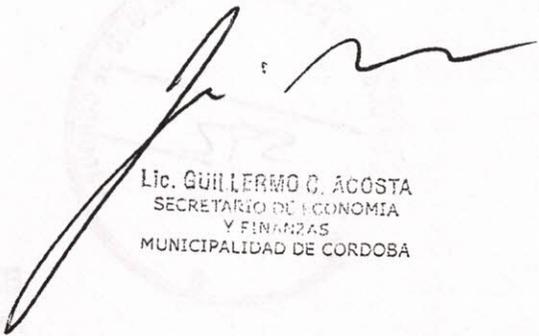
ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dese copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Obras Viales, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCIÓN

N° 000471

SERIE "A"

ev


Lic. GUILLERMO O. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

000471